PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº SMC-GB-023-2026

En Tunja, a los Nueve (09) días del mes de Abril de 2026, de acuerdo con la labor encomendada, el Comité Asesor - Evaluador permite rendir informe de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro de la Invitación de mínima cuantía No. **SMC-GB-023-2026**, cuyo objeto es: **"**GC1 - PRESTACION DEL SERVICIO DE HOSTING EN SERVIDOR CLOUD DEDICADO PARA EL SITIO WEB, SUBSITIOS Y SEDES ELECTRONICAS CON DOMINIO BOYACA.GOV.CO, ASI COMO SERVICIOS DE EMAIL MARKETING PARA LA GOBERNACION DE BOYACA**".**

En desarrollo del proceso se presentaron cinco (05) propuestas así:

PROPONENTE	**VALOR PROPUESTA**
GRUPO VECTOR SAS	$65.730.000 COP
RYD	$128.325.000 COP
MIHOSTING SAS	$141.490.000 COP
ROYAL TECH GROUP SAS	$105.000.000 COP
INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LULOPY SAS	$116.000.000 COP

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS	PROPONENTES NO EVALUADOS
- MIHOSTING SAS	- GRUPO VECTOR SAS - RYD - ROYAL TECH GROUP SAS - INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LULOPY SAS		

- Se dio traslado por el término de UN (01) día hábil, comprendido entre el siete (07) de abril de 2026 y el ocho (08) de abril de 2026, plazo dentro del cual no se presentaron aclaraciones, observaciones y/o subsanaciones de ninguno de los oferentes.

- Bajo ese contexto, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS	PROPONENTES NO EVALUADOS
- MIHOSTING SAS			

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité – Evaluador recomienda emitir comunicación de aceptación de la propuesta presentada por MIHOSTING SAS como quiera que cumple con lo requerido en la invitación de Selección de Mínima Cuantía N°. **SMC-GB-023-2026.**

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, según lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, éste informe será puesto a disposición del Secretario de Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyecto: Vanessa Garavito Tovar – Profesional Esp./ Sec. Contratación
Evaluación económica: Sebastian Muñoz– Profesional Esp./ Sec. Contratación.